

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45212 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 343/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 27189/2017, por Auto de 18 de septiembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Distribuidora Electrodomésticos Nacional, S.A., con CIF A-78458718, domiciliada en la Calle de Bravo Murillo, 377, Madrid, 28020.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la de la mercantil De Valle Abogados & Economistas, S.L.P., domicilio postal en Calle Ruiz de Alarcón, 12, 1.º B, 28014, Madrid y la dirección de correo electrónico ldevalle@devalleabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 19 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056166-1